



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
“Gobernador Ernesto M. Campos”

USHUAIA, 15 MAY 2024

VISTO el Expediente MS-E-15002-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 117/2024 referente a la contratación a continuidad de la capacitación en Maestría en Economía y Salud 2024 a favor del Director General del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°114-2024-RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 623/2024 se autorizó su segundo llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 36.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe de Preadjudicación en orden N° 39, el Director General del Hospital Regional Ushuaia, Dr. Carlos Javier GUGLIELMI, recomienda preadjudicar el renglón N°01 de la Compra Directa N° 117/2024 a la firma FUNDACIÓN ISALUD CUIT N°30-65503007-3, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°167 incorporado en orden N° 13 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 50.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018 UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso C), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso B), N° 58/21, sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 117/2024 RAF 529 referente a la contratación a continuidad de la capacitación en Maestría en Economía y Salud 2024 a favor del Director General del Hospital Regional Ushuaia,
///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

su segundo llamado por Disposición H.R.U. N° 623/2024, a la firma FUNDACIÓN ISALUD CUIT N°30-65503007-3 por un importe de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.188.000,00.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N°01 de la Compra N° 117/2024 a la firma FUNDACIÓN ISALUD CUIT N°30-65503007-3 por un importe de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.188.000,00.-) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 740 /2024

HRU.
M.S.V.


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia